PROGRAMA DE GOBIERNO DEL LCDO. WILLIAM BAUTISTA RUBIO.

ASPIRANTE A ALCALDE DEL MUNICIPIO

"ANDRÈS BELLO".

EN EL SECTOR EDUCATIVO:

CONSOLIDACIÒN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Impulsando proyectos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura escolar.
- Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en nuestra Jurisdicción.
- Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de vida.
- Atender al docente en forma digna.

EN CUANTO A LA SALUD:

REIMPULSO DE LA SALUD.

- -Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad social en Salud en sus competencias:
- -Consolidar el Plan de apoyo médico asistencial convenio cuba Venezuela optimizando la atención y la tecnología, impulsando el crecimiento de áreas construidas y mejorando los sistemas existentes y modernizándolos.
- Formular y ejecutar el Plan Municipal de Salud Pública ajustado al Perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilar la calidad del agua y generar proyectos para almacenamiento y mejorar la distribución en todo el municipio.
- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y Comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades al Municipio y Aldeas, elaborar en los primeros cuatro (4) meses del mandato, el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio, con el fin de establecer las problemáticas Prioritarias, que deberá atender en el Plan de Desarrollo, así como determinar las Estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
- -Construir infraestructura para la maternidad, adecuando al municipio de un sistema eficiente en salud.

- -Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley Orgánica de Protección del niño, niña y adolescentes, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, Programas y proyectos necesarios para su implementación.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de Población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de Damnificados y en alto Riesgo.
- -Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de este Municipio.

EN MATERIA CULTURAL:

RECUPERACIÓN DE NUESTROS PATRIMONIOS, TRADICIONES Y COSTUMBRES.

- -Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción Artística y cultural en el Municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, Comunicación y formación y las expresiones multiculturales del Municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de La infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus Distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento Económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales –museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc. así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Nacional de Cultura.

EN EL ASPECTO DEPORTIVO:

ELEVACIÓN DEL NIVEL DEPORTIVO A MUNICIPIO POTENCIA.

- -Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos. Impulsar a los deportistas locales y proyectarlos a nivel Nacional e Internacional. Hacer convenios Deportivos con Instituciones, Municipios y Estados.

EN CUANTO A SERVICIOS PUBLICOS:

MEJORAMIENTO Y REDIMENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado, Aseo, Alumbrado Público y gas doméstico.

- Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, por empresas de servicios públicos de carácter COMUNAL, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.
- Alianza estratégica con municipios aledaños para el procesamiento de los desechos en el marco de la mancomunidad.
- Coordinar con el Gobierno Nacional el Plan Nacional de asfaltado para mejorar la vialidad del Municipio.

EN RELACIÓN A CATASTRO

- Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes estratégicos de la Nación.

EN MATERIA AMBIENTAL:

- Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento y Recuperación de cuencas y micro cuencas. Reforestación y Saneamiento.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la
- -Producción de plantas invernaderos y viveros con fines de mercadeo.
- -Hacer un plan en el municipio para integrarlo en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y incorporar en el mismo el desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos

humanos, construcción de Refugios Temporales, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.

- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- -Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredas y aquellas que sean propiedad del municipio, con miras en una mayor calidad de vida.

EN RELACIÓN A TRANSPORTE:

- -Revisar los terminales de transporte terrestre ubicados en el Municipio, en la medida que sean de la propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en La jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
- Impulsar la ruta comunal y expandirla a nivel turístico.
- Realizar un proyecto mancomunado para organizar el transporte en el Municipio de acuerdo a la densidad poblacional tomando en cuenta un censo Local de los habitantes y los sitios en donde se requiera la ruta Comunal.

EN CUANTO A LA VIVIENDA:

ATENCIÓN INTEGRAL HASTA QUE CADA FAMILIA TENGA SU VIVIENDA.

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, a corto y mediano plazo que favorezcan las familias de escasos recursos y que contengan subsidios a las personas de mayor necesidad.
- -Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el mercado municipal y los demás bienes de uso público, cuando sean propiedad del mismo.
- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural a los consejos comunales y la comuna en construcción. Impulsar las cuadrillas de construcción en cada localidad para desarrollo de los proyectos de infraestructura, urbanismos y viviendas aisladas.

EN CUANTO A LO ALIMENTARIO:

IMPULSO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

- Realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos, supermercados gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria. Instalación de nuevos Mercalitos Comunales
- -Impulsar la construcción y instalación de un Mercado Bicentenario, que incluye toda la cadena de comercialización socialista.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

EN CUANTO A LO ECONÓMICO Y LABORAL:

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO.

- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- Promover el empleo y la protección a los desempleados.
- Conformar y/o fortalecer los Consejos Comunales con Políticas de autogestión, generando convenios y transferencia de recursos para un plan mancomunado de créditos al micro productor y Emprendedor.

EN CUANTO A SEGURIDAD:

UN MUNICIPIO SEGURO.

- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en nuestra jurisdicción.
- Preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas que establezca la Gobernación del estado y el Presidente de la República.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar plan de convivencia y seguridad (1)
- -Impulsar la instalación de la Policía Nacional
- Elaborar un plan de acción Diurno y Nocturno que este coordinación con el Plan A Toda Vida Venezuela.
- Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.
- Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

EN CUANTO A LO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO:

PRODUCCIÓN DE RIQUEZAS PARA EL MUNICIPIO.

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar la gestión y adecuar una estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de las competencias, dentro de los límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar la capacidad para la atención de las competencias constitucionales y legales

Como candidato tengo presente que en caso de ser elegido debo orientar la gestión al desarrollo de las anteriores competencias, dando prioridad en los planes de desarrollo y presupuestos al gasto público social y, en particular, a los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico, vialidad, vivienda y empleo. Como futuro mandatario debo gobernar obedeciendo al pueblo, con especial énfasis en el cumplimiento de los deberes y él rol como servidor público y garantizar el cumplimiento de principios y deberes constitucionales como los de responsabilidad y solidaridad social a cargo del Municipio, para garantizar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como garantizar la efectividad de los derechos humanos y servir a la comunidad que me eligió. Así mismo, dentro del proceso de gestión debo garantizar que los resultados propuestos se logren de manera efectiva.

LCDO. WILLIAM BAUTISTA RUBIO.
ASPIRANTE A ALCALDE DEL MUNICIPIO "ANDRÉS BELLO DEL ESTADO TÁCHIRA
V-6.147.769.
TLF. 04267710179.